



UNIVERSIDAD METROPOLITANA
DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Universidad Metropolitana
de Ciencias de la Educación
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Recursos Humanos

FECHA ENTRADA 26 SEP. 2018

TRÁMITE a Selección Personal

FECHA SALIDA 20.09.2018. / JAB

APRUEBA LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO PARA
PROVEER CARGO ACADÉMICO EN EL
DEPARTAMENTO DE FILOSOFÍA.

001039

<p align="center">CONTRALORIA INTERNA 25 SET. 2018</p> <p align="center">RECEPCION</p>		
CONTROL JURIDICO		
REGISTRO DE PERSONAL		
REGISTRO CONTABLE		
REGISTRO DE BIENES		
REGISTRO REG. DPTO.: R.		
<p align="center">REFRENDACION</p>		
REF. POR \$	_____	
IMPUTAC.	_____	
ANOT. POR \$	_____	
IMPUTAC.	_____	
DEDUC.	_____	

RESOLUCION EXENTA N°

SANTIAGO, 000356 25.09.2018

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 18.433; en el Decreto con Fuerza de Ley N°1/86, y en el Decreto Supremo N°148/17 ambos del Ministerio de Educación Pública, en la Resolución N°320/93 y sus modificaciones todas de esta Corporación; en la Resolución N°1600/08 de la Contraloría General de la República; y en los antecedentes que se acompañan.

CONSIDERANDO:

1° Que, conforme a lo que establece la Resolución N° 320/93 y sus modificaciones que fija el Reglamento Especial de los Académicos de la UMCE, los cargos académicos deben llenarse por concurso público.

RESUELVO:

1° Llámese a concurso público de antecedentes, para proveer el siguiente Cargo Académico en calidad de contrata media jornada, para el Departamento de Filosofía.

2° Apruébese para este llamado a concurso las siguientes Bases Administrativas.

3° Sin perjuicio de los requisitos específicos establecidos para el cargo, los postulantes deberán cumplir con el requisito de ingreso a la administración Pública establecido en el DFL N° 29/2004 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18834, sobre Estatuto Administrativo.

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y EDUCACIÓN

DEPARTAMENTO DE FILOSOFÍA

Un Cargo Académico media jornada (22 horas), para la Carrera de Licenciatura en Educación y Pedagogía en Filosofía, que se desempeñe en Docencia de Pregrado en el Área de Prácticas y colaborar con el Diseño de Un Plan de Fortalecimiento del Área de Prácticas Intermedias y final del Departamento de Filosofía.

PERFIL PROFESIONAL

Se requiere un profesor/a o licenciado en Filosofía, con grado de Magister o equivalente (DEA, Examen de suficiencia investigadora, candidato a Doctor/a, otros) en Filosofía o con Grado de Doctor en Filosofía.

Se espera que este académico/a se integre al Departamento de Filosofía para realizar docencia en actividades curriculares asociadas al Plan de Formación de Filosofía en general, Talleres - Prácticas, Prácticas Intermedias y acompañamiento en el Proceso de Práctica Profesional, además de colaborar en el Diseño de un Plan de Fortalecimiento del Área de Prácticas Intermedias y Final.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
CONTRALORÍA INTERNA

DESCRIPCIÓN DEL CARGO:

Cargo adscrito al Escalafón Académico. Su principal función está vinculada con Docencia en Actividades Curriculares de pregrado como son:

- Impartir docencia en Talleres – Prácticas del Departamento de Filosofía.
- Supervisar Prácticas Profesionales de estudiantes del Departamento de Filosofía.
- Colaborar con el Diseño de un Plan de Fortalecimiento del Área de Prácticas Intermedias y Final.

ÁREAS DE COMPETENCIAS:

REQUISITOS

- Poseer Título de Profesor (a) de Filosofía o Grado de Licenciado (a) en Filosofía
- Poseer el Grado de Magister o equivalente (DEA, suficiencia investigadora, candidato a Doctor u otro) o Doctor en Filosofía.
- Experiencia en el sistema escolar como profesor (a) de Filosofía.
- Experiencia en Docencia Universitaria.
- Experiencia en Gestión Educativa en Sistema Escolar.

DESEABLE

- Experiencia en el Área de Gestión Escolar en Desarrollo y Planes de Mejoramiento Educativo.
- Experiencia académica en Cátedras, Seminarios y Monográficos de Filosofía Contemporánea.
- Experiencia en evaluación en pruebas estandarizadas para profesores de la especialidad de Filosofía.
- Experiencia en Diseño de programas de estudios para la Filosofía en Enseñanza Media.

PAUTAS DE EVALUACIÓN:

I.- Pauta Criterios Generales UMCE: Ponderación 50%

Requisitos	%				Puntaje Bruto	Puntaje Ponderado
Grado académico	30%	Doctorado	Magister	Licenciado		
		30	20	10		
Productividad académica en investigación (Investigador/a responsable co-investigadora)	15%	Financiamiento concursable nacional o internacional	Financiamiento institucional	Otro financiamiento: no concursable		
		30	20	10		
Productividad en publicaciones	15%	Publicaciones ISI	Publicaciones Scielo	Publicaciones en otro índice no indexada pero con comité editorial		
		30	20	10		
Experiencia Docente en el Sistema Escolar	15%	11 o más años	Entre 6 a 10 años	Hasta cinco años		
		30	20	10		
Experiencia Docente en Educación Superior	15%	11 o más años	Entre 6 a 10 años	Hasta cinco años		
		30	20	10		
Antigüedad de título	10%	Hasta 15 años	Entre 16 a 25 años	26 años o más		
		30	20	10		
Total	100%					

II.- Pauta Criterios Específicos: Ponderación 50%

Requisitos	%				Puntaje Bruto	Puntaje Final	Puntaje Total
Experiencia en diseño de programas de estudio para la especialidad.	10	Experiencia de 3 años o más.	Experiencia menos de 3 años	Sin experiencia			
		30	20	0			
Experiencia en evaluación en Pruebas estandarizadas para profesores de filosofía.	10	Experiencia de 3 años o más.	Experiencia menos de 3 años	Sin experiencia			
		30	20	0			
Excelencia Académica Acreditada con becas de estudios nacionales o internacionales.	10	Beca internacional	Beca nacional	Sin Beca			
		30	20	0			
Experiencia en Gestión Escolar Educación Media.	10	Experiencia de 3 años o más.	Experiencia menos de 3 años	Sin experiencia			
		30	20	0			
Entrevista	30	Responde adecuadamente a las preguntas que le plantea la Comisión.	Responde de manera aceptable a las preguntas que le plantea la Comisión	Responde de manera básica a las preguntas que le plantea la Comisión			
		90	50	10			
Presentación pública de proyecto de fortalecimiento en el Área de Prácticas.	30	Demuestra un adecuado y sólido manejo de los elementos centrales que componen su propuesta de Plan de Desarrollo del Área de Prácticas. Su propuesta se acomoda al perfil del Departamento de Filosofía. Responde apropiadamente a los planteamientos de la Comisión.	Demuestra un manejo aceptable de los elementos centrales que componen su propuesta de Plan de Desarrollo del Área de Prácticas. Su propuesta se acomoda al perfil del Departamento de Filosofía. Responde apropiadamente a los planteamientos de la Comisión.	Demuestra un manejo básico de los elementos que conforman su propuesta de Plan de Desarrollo del Área de Prácticas. Su propuesta se acomoda al perfil del Departamento de Filosofía. Responde apropiadamente a los planteamientos de la Comisión.			
		90	50	10			
Total	100						

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES.

Los interesados deberán entregar sus antecedentes personales en el Departamento de Recursos Humanos, Avda. José Pedro Alessandri N°774, Ñuñoa, empleando el Formulario Institucional de Currículum Estandarizado, disponible en www.umce.cl, acompañado de todos los documentos que respaldan lo declarado, se debe indicar con claridad el Departamento al que postula.

Este llamado a concurso se difundirá internamente en la Universidad y externamente mediante la publicación de un aviso en el Diario el Mercurio, el domingo 30 de septiembre.

La fecha de recepción de antecedentes será desde el Lunes 1 de Octubre al Viernes 5 de Octubre hasta las 16.30 hrs. El Departamento de Recursos Humanos enviará los antecedentes de los postulantes al Decanato de la Facultad de Filosofía y Educación el lunes 8 de octubre.

Cerrado el plazo de la recepción de antecedentes del Concurso, se constituirá La Comisión. Dicha Comisión está constituida por la Decana que la preside, Director de Departamento y dos profesoras/es especialistas de la Carrera de Jerarquía Titular o Asociado.

Los postulantes seleccionados con los tres más altos puntajes entre la pauta institucional y las cuatro primeras dimensiones de la pauta específica de la Carrera. Deberán someterse a Entrevista y Evaluación Psicológica la cual será realizada por la Psicóloga del Departamento de Recursos Humanos.

Los postulantes seleccionados serán llamados a participar de una entrevista personal ante la Comisión Evaluadora. Los postulantes seleccionados con los más altos puntajes en esta etapa deberán presentar una exposición pública, en donde expongan sus propuestas y planteamientos de la elaboración de un plan de prácticas para el Departamento de Filosofía.

Los criterios de evaluación serán los establecidos en las pautas, tanto en la Institucional de la UMCE y la Pauta Específica de la Carrera. Ambas pautas ponderan 50% y 50% respectivamente.

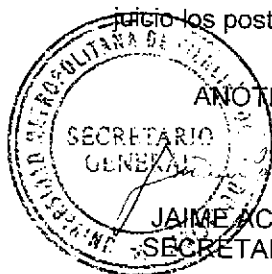
La Decana, en su calidad de Presidenta de la Comisión, elevará al Rector un informe con la terna propuesta, en la que se consignará, en orden de puntaje el nombre de los postulantes que hayan obtenido las tres más altas mayorías.

El Rector, conocida esta terna, podrá aprobar o rechazar a los candidatos seleccionados, pudiendo nombrar a cualquiera de los integrantes de la nómina, lo que será notificado vía telefónica y por escrito por la Decana.

El postulante que gane el Concurso deberá someterse al proceso de Jerarquización Académica, mediante el cual se determinará su adscripción a la Jerarquía que corresponda, luego de lo cual se le informará la fecha en la que asumirá funciones.

La Universidad se reserva el derecho de declarar desierto el concurso respecto del cargo si, a su juicio los postulantes no reúnen los requisitos para desempeñarlo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JAIMÉ ACUÑA ITURRA
SECRETARIO GENERAL



26 SET, 2018